

Una piedra bloqueó el sistema de emergencia de la buceadora fallecida en la Cueva del Agua

El informe del GEAS de la Guardia Civil concluye que afrontaron una inmersión «de elevada complejidad técnica» con falta de planificación

A. NEGRE

MURCIA. La titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Murcia ya tiene en sus manos dos de los principales informes periciales para esclarecer la muerte de una buceadora –Lorena– el pasado enero mientras realizaba una inmersión en la Cueva del Agua, en Cartagena. El Grupo Especialista en Actividades Subacuáticas (GEAS) de la Guardia Civil ha remitido un dictamen a la instructora que se une al emitido, a petición de este cuerpo, por el comandante del centro de buceo de la Armada. Estos documentos, a los que LA VERDAD ha tenido acceso, revelan que el regulador de emergencia de la buceadora –que garantiza la seguridad en situaciones imprevistas– no funcionó correctamente en el momento de su fallecimiento debido a la entrada de una piedra en la válvula de exhaustión.

Los especialistas del GEAS remarcan que esta anomalía, que genera una entrada de agua en inspiración, es una «incidencia extremadamente infrecuente» que puede resolverse fácilmente, pero que requiere de una experiencia previa en gestión de emergencias y de un alto nivel de autocontrol. El comandante del centro de buceo de la Armada concluye, en su informe, que «el tamaño de la piedra y las características del regulador posibilitan que esta se introdujese de manera accidental, pudiendo constituir un factor contribuyente del accidente de haberse producido antes del mismo».

Hasta 23 vídeos de GoPro

Esta es una de las conclusiones de los dos documentos que ya están sobre la mesa de la magistrada de este caso, que mantiene imputado por presunto homicidio a Ismael D., el novio de la fallecida. Los investigadores del GEAS profundizan exhaustivamente en el suceso en un completo informe, de hasta 79 páginas, elaborado en base a las diversas inmersiones que los agentes del Grupo Técnico de Actividades Subacuáticas (Grutas) de Madrid realizaron en la Cueva del Agua en los días posteriores al deceso; a los datos arrojados por los perfiles de inmersión descargados de los ordenadores de ambos buceadores y a los vídeos que quedaron registrados por la cámara GoPro del investigado.



Una ciclista pasa frente al acceso de la Cueva del Agua, precintada tras la muerte de la buceadora. ANTONIO GIL / AGM

Creen que Ismael incurrió en una «omisión crítica de información» hacia su novia, que derivó en la desorientación de esta

A través de las imágenes de los hasta 23 vídeos captados por esa cámara, los especialistas del GEAS dibujan un acercamiento a cómo fue la inmersión de la buceadora y su novio y cuáles fueron los motivos que derivaron en el fallecimiento de la primera. El informe detalla que la inmersión que ambos realizaron el sábado 18 de enero en esta gruta subterránea de recorrido laberíntico superaba los 30 metros de penetración bajo techo y, por lo tanto, quedaba fuera del denominado buceo recreativo, exigiendo una formación específica en buceo en cuevas. Los investigadores sostienen que Lorena no contaba con esa formación ni con el equipamiento adecuado y que su participación en esa inmersión supuso una vulneración de la normativa al respecto.

En esas fechas, Ismael D. contaba con una titulación como instructor nacional 2 estrellas –que no lo habilita para realizar inmersiones en cuevas ni para impartir cursos de buceo en esa materia– y con las habilitaciones denominadas ‘Intro to Cave Diving’ y ‘Tek Cave Diving’. La certificadora ACUC, que emite esas titulaciones, detalló a los agentes que el investigado se registró en su plataforma ‘online’ para habilitarse como instructor de ‘Intro to Cave Diving’ y ‘Tek Cave Diving’.

El caso está pendiente de la declaración del novio de la víctima

Meses después de que lo hiciera ante la Guardia Civil, Ismael D., el compañero de la buceadora que falleció en enero mientras realizaba una inmersión en la Cueva del Agua, tiene previsto declarar como investigado el próximo 11 de diciembre ante la titular del Juzgado número 1 de Murcia. Preguntado por esta redacción, el abogado Manuel Martínez, que se encarga de su defensa, rehusó realizar declaraciones y avanzó que comparecerá, una vez que declare su cliente, para aclarar algunas cuestiones.



Manuel Martínez

Por otra parte, la Guardia Civil ha remitido a la jueza una acta en la que especifica que el análisis del volcado de los teléfonos de la fallecida y el investigado no arroja resultados relevantes para la investigación.

pero no llegó a ser registrado por su entrenador para obtener ese título. En este punto, los agentes abordan, además, la «aparente restricción funcional del brazo izquierdo» que sufre Ismael D. Una limitación física que consideran «relevante» y que, entien-

den, «podría afectar directamente a su capacidad de respuesta en situaciones de emergencia» en entornos como el de la Cueva.

Los especialistas de la Benemérita sostienen que «aunque la normativa no asigna expresamente la responsabilidad de la

La acusación particular anuncia sus propios informes periciales

A. N.

MURCIA. La acusación particular, que ejerce el abogado Pascual España en representación de la familia de la buceadora, ya ha anunciado que, más allá de estos informes periciales oficiales, tiene previsto incorporar otros análisis realizados por profesionales bajo su petición.

Concretamente, esta parte tiene previsto hacer llegar a la jueza una cocontrapericial a la del Grupo Especialista en Actividades Subacuáticas (GEAS) de la Guardia Civil y otra al informe de autopsia que emitieron los forenses del Instituto de Medicina Legal (IML). Este último análisis, según informaron fuentes cercanas al caso, estaría siendo elaborado por Aurelio Luna, catedrático de Medicina Legal y Forense de la Universidad de Murcia, reconocido por su amplia trayectoria académica y su participación como perito en diversos casos, tanto a nivel nacional como internacional –como la exhumación y autopsia del poeta Pablo Neruda–.

Recientemente, esta parte presentó formalmente la solicitud de acción civil contra el investigado y contra el Ayuntamiento de Cartagena, al considerarlo titular de las instalaciones donde se produjo el fallecimiento.

inmersión al buceador con mayor titulación, una cualificación superior implica una mayor capacidad para valorar los riesgos, planificar adecuadamente y adoptar decisiones seguras». Remarcán que «la responsabilidad en el aspecto de las titulaciones no se limita solo al incumplidor directo, sino que también alcanza a quien, disponiendo de los conocimientos necesarios para identificar el riesgo, no actúa con la debida diligencia para evitarlo».

La Guardia Civil hace hincapié en su informe en que el espeleobuceo «es una actividad de alto riesgo» que se ve condicionada por la dependencia absoluta del equipo, la posible pérdida de visibilidad, la dificultad de orientación y el entorno estrecho o laberíntico. El análisis de los vídeos lleva a los especialistas a constatar «una gestión inadecuada de la iluminación» por parte de Lorena e Ismael, circunstancia que contribuyó a generar un «entorno que dificulta la comunicación». Además, los especialistas aprecian una «falta de planificación e improvisación en el desarrollo de la navegación». Destacan que la inmersión de la pareja «no se desarrolló como un recorrido lineal, sino circular» sin instalación de carretes (...), ni marcadores de salida en las bifurcaciones. Una práctica, remarcan, que «vulnera los protocolos básicos de navegación en cuevas y genera un riesgo por sí sola», principalmente porque no garantiza una vía segura de retorno.

Con estos miembros, destacan los agentes del GEAS, los buceadores afrontaron un «recorrido de elevada complejidad técnica» en el que, en un momento determinado, concluyen, se adentraron en la denominada galería culo de saco. La Guardia Civil sospecha que la buceadora entró en esa zona pensando que aún estaba en otra galería anterior –la galería Inmunda–, sin ser advertida por su compañero del error, y que allí se habría enfrentado a una «situación inesperada» que la pudo inducir a «un estado de confusión y desorientación». Su novio, según recoge el informe, entró tres veces a esa galería, dos de ellas aparentemente para buscar a la mujer, aunque sin éxito. La buceadora acabó falleciendo en el interior de la gruta.